

RADICADO:138-36-40-89-002-2018-00732-00.
RAD. ORIGEN: 599-37543-2018
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
PROVEINIENTE: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE GUADALUPE
DEMANDADO: RAFAEL ELLES LORA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, pasó a su despacho el presente despacho comisorio, informándole que la presente comisión se encuentra pendiente para fijar nueva fecha para la diligencia de secuestro. Provea. Turbaco (Bol), 3 de diciembre de 2021.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe de secretaría que antecede, se advierte que es necesario fijar nueva fecha para realizar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con el FMI N° 060-244671.

De igual forma, es menester realizar cambio de secuestre, toda vez que la designada en auto del 24 de enero de 2019, ya no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: Llévase a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble de propiedad del demandado RAFAEL ELLES LORA, bien inmueble que se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-244671, ubicado en el conjunto residencial Bosques de Guadalupe, Tercera Etapa, Lote 29 No. A-3, en el municipio de Turbaco-Bolívar Sector Loma de Piedra.

SEGUNDO: Para la evacuación de la diligencia señalada fíjese el día **28 de enero de 2022 a las 10:00 am.**

TERCERO: Relevar del cargo de secuestre a la señora MILRIS DEL CARMEN MAGOINES ORTIZ, por el motivo expuesto en la parte motiva de este auto.

CUARTO: Nómbrase en su lugar a la Sra. Margarita Castro Padilla ubicable a través del celular: 301-3307453 y correo electrónico margarita.abogados@outlook.com

QUINTO: Por secretaria líbrense los oficios dirigidos a la Personería Municipal de Turbaco y al Comandante de la Estación de Policía de Turbaco (Bol), a efectos que brinden al despacho su acompañamiento en la fecha programada para la presente diligencia de secuestro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Electrónicamente
LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 077 Hoy 06-DICIEMBRE-2021
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

Lina Sofia Martinez Salcedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abf4b4ee77ebb0e3ed17963081d8d1359339e646bbc437f76d11bb704a9798b6**

Documento generado en 03/12/2021 01:21:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>